

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna ASFI/UAI/R-218291/2015 correspondiente a la Auditoría Especial a la Dirección de Estudios y Publicaciones.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y comprendió la evaluación de la documentación e información relacionada a los controles efectuados respecto a las acuotaciones y multas por falta de envío de información realizados por la Dirección de Estudios y Publicaciones durante la gestión 2014 y por el periodo enero a mayo de 2015, habiéndose considerado información complementaria a noviembre de 2015.

El objetivo de la auditoría fue emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, relacionadas al control establecido sobre las acuotaciones y multas por incumplimiento de envío de información efectuado por la Dirección de Estudios y Publicaciones.

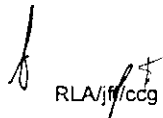
El objeto de nuestra auditoría comprendió la documentación e información emitida y procedimientos llevados a cabo relacionados al control de las acuotaciones y multas por incumplimiento de envío de información conformada entre otros por lo siguiente:

- Estados Financieros auditados presentados por las diferentes entidades financieras en forma anual, gestión 2014.
- Formas C-D-E presentados por las diferentes entidades financieras de carácter semestral correspondiente a la gestión 2014.
- Reportes obtenidos en Excel del Cubo OLAP con respecto a los activos y contingentes utilizados para el cálculo de las proyecciones y efectivos de la acuotación de las diferentes entidades financieras del primer y segundo semestre para la gestión 2014.
- Reportes sobre el cálculo de acuotación del primer, segundo semestre y ajuste gestión 2014.
- Recibos de multas por retraso en el envío de información y su documentación de respaldo gestión 2014.
- Base de Datos del Sistema de Registro de Cobro, módulo de control de plazos de envío de información correspondiente a la gestión 2014 al 31 de mayo de 2015.
- Detalle de multas por retraso de envío de información remitidos por la DEP a la Jefatura de Finanzas para realizar el cobro correspondiente de enero a noviembre de la gestión 2014.
- Informes, comunicaciones relacionados al cálculo de acuotación y multas por falta de envío de información.
- Notas digitalizadas obtenidas del Sistema Lotus Notes y Sistema de Gestión Documental.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control Interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 2.1 Falta de implementación de Manuales de Procedimientos
- 2.2 Falta de control respecto de la estimación de las acuotaciones y multas
- 2.3 Plazos establecidos para el inicio de operaciones de las nuevas casas de cambio

La Paz, 30 de diciembre de 2015


RLA/jff/ccg